

# Patronato Deportivo Municipal



Negociado/Unidad tramitadora  
PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION

Procedimiento  
Personal

Código de verificación de documentos



5H21510M4X104L4L0YZ0

10915I101

10914P002

Referencia interna  
E/CS

Asunto

Resolución de nombramiento de encargado de mantenimiento y contratación de oficial de primera de oficios varios

## **RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA**

Resultando que, celebrado concurso–oposición restringido para la provisión de una plaza de encargado de mantenimiento vacante en la plantilla de personal del Patronato Deportivo Municipal, el tribunal que juzgó las pruebas selectivas propuso a esta Presidencia el nombramiento del aspirante D. Ángel Cifuentes Rebollar, quien ha solicitado incorporarse con fecha 10 de mayo de 2021.

Resultando que, según dispone el punto 8.3 de las bases de la convocatoria, y como quiera que se trata de un proceso de promoción interna, el trabajador no precisa acreditar requisitos de titulación ni aportar certificado médico específico, según manifiesta el servicio de prevención de riesgos laborales.

Resultando que la contratación señalada determina la reincorporación del trabajador que venía desempeñando transitoriamente las funciones de encargado de mantenimiento, D. Luis Jorge Rodríguez Montes, al puesto de oficial de primera del que es titular en la piscina climatizada de La Pola Siero, así como el fin de la asignación a dicho puesto del Sr. Cifuentes Rebollar dispuesta por resolución de 16 de junio de 2017 y la correlativa extinción del contrato de D. Isis Valdés Piñuela, oficial de primera sustituta de este último en la piscina de Lugones.

Resultando que la extinción del vínculo laboral de la Sra. Valdés Piñuela obliga a formalizar un nuevo contrato de trabajo para desempeñar el puesto de oficial de primera en la piscina de Lugones, toda vez que el resto del personal, según manifiesta el director del PDM, no puede asumirlas sin grave menoscabo del servicio; resultando, asimismo, que la administrativa del PDM manifiesta que, de conformidad con lo dispuesto en las normas de gestión de las bolsas de empleo de personal temporal, procede llamamiento a favor de D.<sup>a</sup> Silvia Suárez Fernández, aspirante incluida en la lista de encargados de piscinas exteriores, quien ha manifestado su conformidad.

Visto lo dispuesto en el artículo 19 cuatro de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, que atribuye carácter excepcional a la contratación de personal laboral temporal, que vincula a la existencia de necesidades urgentes e inaplazables, y considerando que el carácter excepcional de la contratación propuesta queda justificado por su condición ineludible con el fin de que el servicio público pueda ser ejercido con estándares racionales y aceptables, de conformidad con la

<b>Patronato Deportivo Municipal</b>		
 <b>PDM Siero</b>	<i>Negociado/Unidad tramitadora</i> PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION	
	<i>Procedimiento</i> Personal	
	<i>Código de verificación de documentos</i>  5H21510M4X104L4L0YZ0	
	📄 10915I101	📁 10914P002

interpretación que de esta precepto ha efectuado la Federación Española de Municipios y Provincias.

Vistos el informe favorable de fiscalización previa, el artículo 4 del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, así como las normas de gestión de las bolsas de empleo del personal temporal, aprobadas por resoluciones de la presidencia de 14 de mayo y 15 de noviembre de 2007, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6, en relación con el 7.2, de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de la Presidencia de fecha 24 de junio de 2019, publicada en el BOPA de 21 de agosto de 2019.

## D E C R E T O

PRIMERO.- Nombrar, con efectos de 10 de mayo de 2021, a don Ángel Cifuentes Rebollar, NIF 52615819F, para ocupar una plaza vacante de encargado de mantenimiento de la plantilla de personal fijo del Patronato Deportivo Municipal (nivel IV del Convenio Colectivo del Patronato Deportivo Municipal de Siero) mediante contrato laboral indefinido.

SEGUNDO.- Formalizar con D<sup>a</sup> Silvia Suárez Fernández, NIF 09439722Q, un contrato de interinidad para prestar sus servicios como oficial de primera de oficios varios (nivel V del Convenio Colectivo del Patronato Deportivo Municipal de Siero) en la vacante adscrita a la piscina de Lugones desde el día 10 de mayo de 2021 y hasta la provisión reglamentaria del puesto de trabajo o el cese de la necesidad que motiva esta contratación.

Certifico